

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO No. - 0087 DE 2020 21 ENE 2020

“Por el cual se designa la representante del Departamento de Santander en el XLIII DEL FESTIVAL TURISTICO, REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA EN VILLETA CUNDINAMARCA”

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 300 de 1996 y Ley 397 de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 397 de 1997 dispone: “Artículo 2º. *Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional*”.

Que el artículo 1º de la Ley 300 de 1996, expresa: “Artículo 1º *Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.*

El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional”.

Que la Directora del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (Cundinamarca), mediante oficio del 3 de enero de 2020, invita al Departamento de Santander para que se haga partícipe con la presencia de una candidata que represente al departamento en la versión **XLIII DEL FESTIVAL TURISTICO, REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA**, el cual se realizará durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de enero del presente año en Villeta (Cund.); en el certamen se busca destacar la cultura, las tradiciones y sobre todo la belleza que caracteriza nuestras mujeres.

De igual forma se pretende con este evento exaltar la labor del campesino al procesar la caña de azúcar, dando como resultado el producto insignia de la economía regional e infaltable en la canasta familiar de los colombianos, como lo es la panela.

El Departamento de Santander, a efectos de participar en el certamen convocado por el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (Cund.), y presentada sólo la hoja de vida de la aspirante **ZURY SADAY CONTRERAS PABON**, con C.C. No. 1.0005.238.181 expedida en Bucaramanga y quien cumple con los requisitos que se exigen en el certamen, se procede a designarla como nuestra representante en el mencionado evento.

Por lo antes expuesto:

4

PL
MA

 República de Colombia Gobernación de Santander	DECRETO  - 0087	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como representante del Departamento de Santander en la **XLIII DEL FESTIVAL TURISTICO, REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA**, que se celebrará durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de enero del presente año en Villeta (Cund.), a **ZURY SADAY CONTRERAS PABON**, con C.C. No. 1.0005.238.181 expedida en Bucaramanga

ARTICULO SEGUNDO: Esta designación no genera compromisos económicos para el Departamento de Santander.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

21 ENE 2020

Expedido en Bucaramanga,



MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Gobernador de Santander

Revisó aspectos jurídicos: Aura Yohana Sotomonte Díaz - Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Revisó: Mery Luz Hernández López - Secretaria de Cultura y Turismo

Proyecto: Oscar Mauricio Hinestroza Ariza - Profesional Universitario - Abogado